

Se convoca **Pre-Junta de Gobierno** de carácter informativo público el día **17 de enero de 2017 a las 10:00 horas**, en el **Salón de Plenos de la Casa Consistorial**, al objeto de informar sobre los asuntos que conforman el orden del día abajo indicado.

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

En virtud de las facultades que legalmente me están conferidas, he dispuesto convocar a la Junta de Gobierno Local de esta Corporación a sesión ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día **17 de enero de 2017 a las 13:30 horas**, en el **despacho oficial del Sr. Alcalde-Presidente**, al objeto de deliberar y resolver sobre el orden del día que más abajo se indica. De no concurrir la mayoría absoluta de sus componentes, se celebrará en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros y, en todo caso, un número no inferior a tres.

ORDEN DEL DÍA

Nº 1.- Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 10 de enero de 2017.

ALCALDÍA

ASESORÍA JURÍDICA

Nº 2.- AJ 19/15. Dar cuenta de la sentencia nº 428/2016 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 09 de Madrid dictada en el procedimiento abreviado 557/2014B.

Nº 3.- AJ 63/15. Dar cuenta de la sentencia nº 299/2016 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 31 de Madrid dictada en el procedimiento abreviado 434/2015 GRUPO E.

SEGURIDAD Y SANCIONES

Nº 4.- Propuestas de resoluciones sancionadoras en materia de tráfico.

Nº 5.- Propuesta de incoación de expedientes sancionadores en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

Nº 6.- Propuestas de resoluciones sancionadoras en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

Nº 7.- Propuesta de resoluciones sancionadoras en materia de urbanismo y medio ambiente.

Nº 8.- 2015/TEPMR/000154. Propuesta de resolución de recurso de reposición.

CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN, COMPRAS, PATRIMONIO, DEPORTES Y RECURSOS HUMANOS

RECURSOS HUMANOS

Nº 9.- Reconocimiento de servicios previos en la Administración.

Nº 10.- Productividad.

Nº 11.- Gratificaciones.

Nº 12.- Complemento de superior categoría.

Nº 13.- Asistencia a Comisiones Permanentes.

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y PERSONAS MAYORES

SERVICIOS SOCIALES

Nº 14.- Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y la Hermandad del Santísimo Cristo de los Remedios.

CONCEJALÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

INTERVENCIÓN

Nº 15.- Compromiso de gastos.

**CONCEJALÍA DESARROLLO LOCAL, EMPLEO Y MEDIO
AMBIENTE**

DESARROLLO LOCAL

Nº 16.- Convenio de colaboración con BANKIA, S.A. para el patrocinio de la campaña de Navidad.

Nº 17.- Ruegos y preguntas.

San Sebastián de los Reyes, 13 de enero de 2017.

EL ALCALDE,
Narciso Romero Morro